

INFORMACIÓN GENERAL DE PRESENTACIÓN DE TESIS UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

- **NORMAS DE PRESENTACION / ENCUADERNACIÓN DE TESIS**

<https://www.ucm.es/normas-de-presentacion-encuadernacion-de-la-tesis>

- **NORMATIVA**

<https://www.ucm.es/tesis-doctorales>

- Normativa reguladora
- Mención Doctorado Europeo/Mención Internacional
- Tesis en Cotutela
- Impresos
- Calendario de Comisiones de Doctorado
- Listado de Tesis en publicidad

- **NORMAS PARA EL ARCHIVO DE LAS TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL E-PRINTS COMPLUTENSE**

<https://biblioteca.ucm.es/tesis-repositorio>

- **PREGUNTAS FRECUENTES**

<http://www.ucm.es/faq-doctorado>

INFORMACIÓN DE PRESENTACIÓN DE TESIS EN LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- ✓ Abono de los derechos de examen: será facilitado en la Secretaría de Estudiantes o se podrá solicitar mediante correo electrónico dirigido a salghis@ucm.es
- ✓ Resumen en español de la Tesis Doctoral para la Base de Datos TESEO dirigido a baseteseo@gmail.com, indicando nombre y apellidos del Doctorando, DNI y título de la tesis, con las siguientes características:
 - ✓ Extensión máxima de 4.000 caracteres (letras, espacios, acentos, comas, puntos, paréntesis, sin contener caracteres especiales ni caracteres no habituales del teclado: menor (), comillas ("), Coma simple o apóstrofe ('), o ampersand (&).

Se puede contabilizar los caracteres en Word mediante **Herramientas/Contar palabras** (caracteres con espacios).

Entregar en la Comisión Académica responsable:

- ✓ Fotocopia de DNI/Pasaporte o NIE.
- ✓ Ejemplar de la Tesis y CD conforme a las "Normas de Presentación / Encuadernación de Tesis"
- ✓ Los alumnos que presenten la Tesis Doctoral por el Programa **R.D. 1393/2007**, entregar cumplimentados los **modelos 053 y 054**.
- ✓ Los alumnos que presenten la Tesis Doctoral por el Programa **R.D.99/2011**, entregar cumplimentados los **modelos 053 y 051**.
- ✓ Informe del cumplimiento de los criterios establecidos para garantizar la calidad de la Tesis (**Sólo alumnos que presenten la Tesis Doctoral por el Programa R.D. 1393/2007**).
- ✓ Informes favorables de los evaluadores especialistas (2).
- ✓ Informes de idoneidad de cada uno de los miembros del tribunal de la propuesta realizada (4 UCM y 6 externos UCM).
- ✓ Si se propone algún profesor/es de otras instituciones fuera de la Comunidad:
Escrito del Presidente de la Comisión Académica/Director del Departamento del Programa de Doctorado especificando la financiación para los gastos de desplazamiento.
Se recuerda que otra posibilidad es la participación a través de videoconferencia.
- ✓ Informe del Director/es de la Tesis Doctoral
- ✓ **Alumnos RD. 99/2011**: 2 copias del Documento de Actividades del Doctorando ruta: <http://www.ucm.es> > **UCM online** (está en la parte inferior de la pantalla) > **GEA – UCMnet**, revisado y firmados en la página final por el tutor y director/es de la tesis, indicando debajo de cada firma el nombre y apellidos. Para imprimir el documento, utilice preferentemente Google Chrome.

Requisitos exigibles para las tesis doctorales presentadas como compendio de publicaciones en los Programas de Doctorado de la Facultad de Geografía e Historia (Áreas de Humanidades y de Ciencias Sociales): Aprobado por Junta de Facultad de Geografía e Historia de 11 de febrero de 2015.

La normativa de desarrollo del R.D. 99/2011 de 28 de enero (BOE 10/02/2011), que regula los estudios universitarios oficiales de postgrado en la Universidad Complutense (BOUC nº14 del 21 de diciembre de 2012), hace referencia a la presentación de tesis por publicaciones en el Art. 10.3:

“10.3. Se podrán presentar Tesis Doctorales en “formato publicaciones”. En las publicaciones que compongan la Tesis el doctorando deberá haber participado como autor principal y se habrán editado en revistas de la especialidad recogidas en índices de calidad contrastados o de similar nivel científico en libros. El director y tutor del doctorando certificarán el carácter de la aportación del doctorando en las publicaciones aportadas. La recopilación de publicaciones deberá siempre acompañarse de una introducción, que incluya una revisión del estado actual del tema, los objetivos y/o hipótesis, una discusión integradora y las conclusiones. Cuando se presente una Tesis Doctoral en este formato se deberán aportar los permisos del resto de los autores de las publicaciones incluidas”.

En este contexto, se podrán presentar Tesis Doctorales como compendio de publicaciones dentro de los Programas de Doctorado de la Facultad de Geografía e Historia, por la Universidad Complutense de Madrid, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

1. La memoria debe incluir al menos cuatro artículos, de los cuales uno podrá ser un capítulo de libro publicado en una editorial con índices contrastados de calidad científica.
2. Al menos uno de los artículos estará publicado. Las publicaciones restantes podrán haber sido evaluadas y aceptadas para su publicación por una revista. Se requerirá certificado de evaluación positiva del comité editorial de la revista o, en su caso, de la editorial.
3. Al menos un artículo habrá sido publicado, o en su defecto evaluado y aceptado para su publicación, en una revista internacional incluida en índices de impacto internacionales.
4. En el caso de publicaciones colectivas éstas no podrán ser firmadas por más de tres coautores/as en el caso de los Programas de Doctorado pertenecientes al área de Humanidades, ni por más de seis coautores/as en el caso de los Programas de Doctorado pertenecientes al área de Ciencias Sociales. En este caso el doctorando/a habrá de constar como primer firmante o firmante principal.
5. Las publicaciones que forman parte de la tesis no pueden presentarse como parte integrante de otras tesis. El doctorando/a deberá facilitar la renuncia escrita de los coautores/as no doctores a presentar las publicaciones como parte de otra tesis doctoral.
6. El doctorando/a deberá facilitar la autorización escrita de los coautores/as de las publicaciones colectivas para incorporar éstas a la tesis en formato publicaciones.
7. Los coautores/as de las publicaciones no pueden formar parte del tribunal encargado de evaluar la tesis doctoral.

ARTÍCULOS:

Los artículos tendrán una antigüedad máxima de cinco años en el momento en que la Tesis doctoral se admita a trámite.

En el caso de artículos publicados, o aceptados para su publicación, en revistas extranjeras indexadas, éstas deberán figurar en los índices: JCR, SSCI, SCOPUS, ERIH.

En el caso de artículos publicados, o aceptados para su publicación, en revistas nacionales indexadas, éstas deberán encontrarse en el primer nivel, cuartil o categoría de los índices ANEP y CARHUS +

CAPÍTULOS DE LIBROS:

Los capítulos de libros tendrán una antigüedad máxima de cinco años en el momento en que la Tesis doctoral se admita a trámite.

En el caso de que una de las publicaciones sea un capítulo de libro se exigirá un indudable contenido de investigación. Se considerarán solamente los capítulos de libros publicados, o aceptados para su publicación, en las editoriales incluidas en SPI o en indicadores de calidad similares y deberá garantizarse un proceso de revisión o evaluación externo de la publicación,

quedando excluidos los textos autopublicados y los libros que no tengan el carácter de Monografía de Investigación.

ESTRUCTURA:

Las tesis doctorales presentadas como compendio de publicaciones deberán contener los siguientes apartados:

Una introducción general en la que se comenten las publicaciones aportadas y se justifique la unidad temática de la tesis. Esta introducción tendrá al menos una extensión entre 25.000 y 30.000 palabras

Una revisión del estado actual del tema, los objetivos y/o hipótesis y metodología de la investigación.

Uno o más capítulos en que se integren las publicaciones originales como parte esencial del cuerpo de la Tesis. También se podrán incluir resultados de investigación no publicados. Estos capítulos deben contener una introducción y unas conclusiones parciales.

Una discusión global de todos los resultados obtenidos, diferenciando los publicados y los inéditos.

Unas conclusiones finales originales e inéditas.

Las publicaciones originales deben aparecer en la memoria de la Tesis, o incluidas en un anexo.